



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 540/424/

CLAUDIA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 07 de agosto de 2024, la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO II** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el Encargado de Deportes Víctor Chadez Albornoz de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 05 de agosto de 2024, en la sede comunitaria Villa Bicentenario II en Villa Alegre, desde las 17:30 horas hasta las 21:50 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: KATHERINE VANESSA CANCINO ROMERO C.I. 19.318.768-4
SECRETARIA: CRISTINA ALEJANDRA GALDAMES MORENO CI: 15.703.779-K
TESORERA: MARÍA ANTONIETA ARANIS ARAVENA CI: 18.547.132-2

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: MARÍA ANTONIETA ESPINOZA ESPINOZA CI 17.146.720-9
Secretaria: ROMINA ALEJANDRA MIRANDA SALVO CI 18.661.261-2
Vocal: ESTEFANÍA IRENE CORNEJO GONZÁLEZ CI: 17.516.706-4

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **KATHERINE VANESSA CANCINO ROMERO C.I. 19.318.768-4**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 12 del mes de agosto del año 2024.

REG 540/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

